



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ENE. 2005

RES.H.Nº 008-05

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: ESTRATEGIAS DIDACTICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECAÑA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

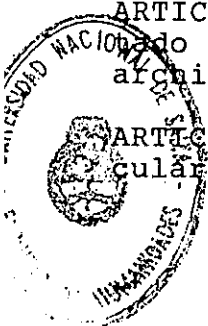
Asignatura: ESTRATEGIAS DIDACTICAS
Carrera...: PROF. Y LIC. CS. EDUCACION
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2004

L.U. NQ 705.683 BERNEL, MARIA INES DE LOS ANGELES	9 (Nueve)
L.U. NQ 705.058 CHAILE, VIVIANA JUDIT	8 (Ocho)
L.U. NQ 706.098 FAVAREL, MARIA ANA	9 (Nueve)
L.U. NQ 705.840 NUÑEZ, ELIANA MARIA JOSE	9 (Nueve)
L.U. NQ 705.871 REINAGA, LUISA SUSANA	7 (Siete)
L.U. NQ 705.898 SANCHEZ, LORENA ELIZABET	8 (Ocho)
L.U. NQ 704.541 SIÑANES, CLAUDIA NOEMI	9 (Nueve)
L.U. NQ 705.925 VALERIANO, CARINA SOLEDAD	7 (Siete)
L.U. NQ 706.113 VILLEGAS, LORENA MARCELA	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/12/2004.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Lic. M. Gabriela B. Ramos
D. N.º 1000
C. N.º 1000